

Expediente: 1728/07

Carátula: GALINDEZ ENRIQUE MIGUEL Y OTROS C/ GRAMAJO ALFREDO MAXIMILIANO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ X

- INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: NOTAS VARIAS

Fecha Depósito: 12/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GRAMAJO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

900000000000 - GRAMAJO, FABIAN MAURICIO-DEMANDADO

900000000000 - GRAMAJO, CARLOS REYNALDO-DEMANDADO

20291836098 - GALINDEZ, CARLOS ROQUE-ACTOR

20291836098 - GALINDEZ, ENRIQUE MIGUEL-ACTOR

20291836098 - ADOBATTO, DANIEL ESTEBAN-ACTOR

20222638845 - GRAMAJO, ALFREDO MAXIMILIANO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1728/07



H105025131908

REF: GALINDEZ ENRIQUE MIGUEL Y OTROS c/ GRAMAJO ALFREDO MAXIMILIANO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA - EXPTE 1728/07

NOTA: Se deja constancia que en el día de la fecha El Dr Toledo Jorge F retiró (01) oficio Ley 22172, por la parte demandada. San Miguel de Tucuman, 11 de junio de 2024 MLS

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.